



## Resolución Jefatural N° 081-2019-BNP

Lima, 15 JUL. 2019

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2018-BNP se designó a la señora Emma Ana María León Velarde Amézaga en el cargo de Secretaria General, actualmente Gerenta General de la Biblioteca Nacional del Perú, quien a través del Memorando N° 000106-2019-BNP-GG de fecha 04 de julio de 2019 solicitó su descanso vacacional;



Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 033-2018-BNP, se designó a la señorita Fátima del Rosario Retamoso Murguía en el cargo de Asesora II de la Secretaría General, actualmente Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos a dicho régimen, la siguiente: "a) *La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, (...)*";



Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a la señorita Fátima del Rosario Retamoso Murguía para desempeñar las funciones de la Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 16 de julio y en tanto dure la ausencia de la Titular, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
**MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI**  
Jefa Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

